

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos delEEE)

Número de la ayuda	SA.51140 (2018/X)
Estado Miembro	España
Número de referencia del Estado miembro	
Nombre de la región (NUTS)	PAIS VASCO Regiones no asistidas
Autoridad que concede las ayudas	SPRI Alameda Urquijo, 36 - 4ª planta - 48011 - BILBAO www.spri.eus
Denominación de la medida de ayuda	INV-Programa BASQUE INDUSTRY 4.0
Base jurídica nacional (Referencia a la publicación oficial nacional correspondiente)	BOPV del 17 de mayo de 2018 - Anuncio relativo a la Resolución de la Dirección General de la Sociedad para la Transformación Competitiva-Eraldaketa Lehiakorrerako Sozietatea, S.A. (SPRI), de fecha 8 de mayo de 2018 por la que se aprueba la normativa que regirá el Programa "BASQUE INDUSTRY 4.0." para 2018.
Tipo de medida	Régimen
Modificación de una medida de ayuda existente	
Duración	18.05.2018 - 29.06.2018
Sector(es) económico(s) afectado(s)	Todos los sectores económicos elegibles para recibir la ayuda
Tipo de beneficiario	-
Importe global anual del presupuesto planificado con arreglo al régimen	EUR 2.5529 (en millones)
Para garantías	-
Instrumento de ayuda (artículo 5)	Otros - Subvenciones a fondo perdido para cubrir los gastos e inversiones en los proyectos de transferencia de tecnología
Referencia a la decisión de la Comisión	-
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	FEDER 2014-2020 - EUR 1.28 (en millones)

Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Investigación industrial [art. 25.2.b)]	40 %	
Desarrollo experimental [art. 25.2.c)]	40 %	

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda

<https://www.euskadi.eus/y22-bopv/es/bopv2/datos/2018/05/1802630a.shtml>